CONTRALORÍA
General de la República

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA

Mitú, Vaupés; 17/05/2024.

Contraloria General de la Republica :: SGD 17-05-2024 14:29
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0091912 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80971 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS / IVAN ARTURO ALMANZA SANDOVAL
DESTINO ENTERPRISE SOLUTIONS GZ
ASUNTO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA. PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA
OBS
2024EE0091912

Señores
ENTERPRISE SOLUTIONS GZ S.A.S
NIT: 901828071-6
Domicilio: CL 44 B 21 F 6 OF 7 - Urb. Santa cruz Santa Marta Magdalena
RL. ANA MILENA GÓMEZ DIAZ
CC. 1.083.029.492
Teléfono: 3176364043
Email: enterprisesolutionsgz@gmail.com
Valor Propuesta: $ 15.961.720

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta. Proceso de selección de Mínima Cuantía **VAU-MC-05-2024.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por la firma qué usted representa, ha sido aceptada por ser la de menor precio y cumplir con las condiciones exigidas por la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República en el proceso de selección del asunto, el cual tuvo por objeto: **"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA E INSUMOS PARA LAS IMPRESORAS DE LA GERENCIA COLEGIADA DE VAUPÉS 2024"**

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la oferta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar, el contrato celebrado con **ENTERPRISE SOLUTIONS GZ S.A.S** el cual se regirá, en todo caso, por lo dispuesto en la invitación pública del proceso de modalidad de selección del asunto, por la oferta presentada y por lo siguiente:

TIPO DE CONTRATO		**COMPRAVENTA**
NÚMERO DE CONTRATO:		VAU-MC-05-2024
FECHA:		17 DE MAYO DE 2024
CONTRATISTA:	**Nombre**	**ENTERPRISE SOLUTIONS GZ S.A.S**
	Identificación:	**NIT: 901828071-6**
	Dirección:	CL 44 B 21 F 6 OF 7 - Urb. Santa cruz Santa Marta Magdalena
	Teléfono:	3176364043
	Correo electrónico:	enterprisesolutionsgz@gmail.com
OBJETO		**"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA E INSUMOS PARA LAS IMPRESORAS DE LA**

<table>
<tr><td></td><td>GERENCIA COLEGIADA DE VAUPÉS 2024”</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>
Todas las previstas en el numeral 8 de la Invitación Pública VAU-MC-05-2024 de la Gerencia Departamental de la CGR

8.1. Naturaleza del objeto: Compraventa

8.2. Tipología: Compraventa

8.3. Especificaciones técnicas

Las especificaciones del objeto a contratar son las siguientes:

Las especificaciones del objeto a contratar son las siguientes:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>NOMBRE DEL INSUMO</th><th>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANT</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CILINDRO (TAMBOR DE IMAGEN) IMPRESORA MARCA TOSHIBA STUDIO 477SL</td><td>UNIDAD DE IMAGEN (TAMBOR)TOSHIBA STUDIO 477SL (ORIGINAL DE LA MARCA)</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
<tr><td>2</td><td>TÓNER IMPRESORA HP LASER JET ENTERPRISE M507DN</td><td>HP LASER JET ENTERPRISE M507DN (ORIGINAL DE LA MARCA)</td><td>UNIDAD</td><td>5</td></tr>
<tr><td>3</td><td>TÓNER PARA IMPRESORA KYOCERA</td><td>ECOSYS M3655ind (ORIGINAL DE LA MARCA)</td><td>UNIDAD</td><td>2</td></tr>
<tr><td>4</td><td>UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA KYOCERA</td><td>ECOSYS M3655ind (ORIGINAL DE LA MARCA)</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
<tr><td>5</td><td>TÓNER IMPRESORA MARCA BROTHER- MONO WIRELESS LASER PRINTER MFCL6900DW</td><td>MARCA BROTHER- MONO WIRELESS LASER PRINTER MFCL6900DW (ORIGINAL DE LA MARCA)</td><td>UNIDAD</td><td>3</td></tr>
<tr><td>6</td><td>TINTA IMPRESORA EPSON L3210</td><td>TINTA ECOLOR APTA PARA ESTE TIPO DE IMPRESORAS DE INYECCIÓN - EPSON-L3210 (GENÉRICA)</td><td>BOTELLA POR UN LITRO</td><td>1</td></tr>
<tr><td>7</td><td>TINTA IMPRESORA EPSON L3210</td><td>TINTA ECOLOR APTA PARA ESTE TIPO DE IMPRESORAS DE INYECCIÓN - EPSON-L3210 (GENÉRICA)</td><td>BOTELLA POR UN LITRO</td><td>1</td></tr>
<tr><td>8</td><td>TINTA IMPRESORA EPSON L3210</td><td>TINTA ECOLOR APTA PARA ESTE TIPO DE IMPRESORAS DE INYECCIÓN - EPSON-L3210 (GENÉRICA)</td><td>BOTELLA POR UN LITRO</td><td>1</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

9	TINTA IMPRESORA EPSON L3210	TINTA ECOLOR APTA PARA ESTE TIPO DE IMPRESORAS DE INYECCIÓN - EPSON-L3210 (GENÉRICA)	BOTELLA POR UN LITRO	1
10	PAPEL TAMAÑO CARTA	Resma x 500 hojas color blanco Gramaje 75 gr	CAJA POR 10 RESMAS DE 500 HOJAS	2
11	PAPEL TAMAÑO OFICIO	Resma x 500 hojas color blanco Gramaje 75 gr	CAJA POR 10 RESMAS DE 500 HOJAS	1
12	LAPICERO TINTA NEGRA	PUNTA FINA EN SEMI GEL COLOR NEGRO	CAJA POR 12 UNIDADES	5
13	LAPIZ MINA NEGRA	TIPO HB N°2	CAJA X 12 UNIDADES	5
14	GANCHO PLASTICO PARA LEGAJAR	Capacidad para 250 hojas de 60 grs base de 8 cm-Largo 12,5 cm	PAQUETE X 20 UNIDADES	13
15	CD-DVD-R	Velocidad de escritura del disco x 4 capacidad de almacenamiento 4,7 GB	TORRE POR 100 UNIDADES	1
16	MARCADOR RESALTADOR	OE-540 COLORES SURTIDOS	CAJA X 12 UNIDADES	2
17	GANCHOS CLIPS PLASTIFICADOS	Caja de Clips de colores plastificados para capacidad 2- 30 hojas, sujetador de hojas	CAJA X 100 UNIDADES	10
18	GANCHOS CLIPS MARIPOSA	CAJA DE CLIPS METÁLICOS MARIPOSA	CAJA X 50 UNIDADES	10
19	POST IT NTAS ADHESIVAS	TAMAÑO: 7.6x7.6x3 cm Autoadhesivo y desprendible Hojas de 5 colores Neón Bond 75grs Forma: Cuadrado	TACO X 320 HOJAS	4
20	BANDERITAS PLASTICAS X 5 COLORES	Banderitas adhesivas de 5 colores 160 hojas colores Neón	PAQUETE X 5 COLORES	13
21	MEMORIAS USB	Capacidad 16GB- Marca Kinston	UNIDAD	8
22	COLBON LIQUIDO	Uso doméstico Superficie a aplicar: papel, cartón, tejido, fotos, sobres, etiquetas etc.. No toxico, color blanco	frasco x 125 grs	7
23	SOBRES PORTA CD	Sobre papel ventanilla solapa blanco CD	PAQUETE X 100 UNIDADES	1
24	CHINCHES	Chinches con Cabeza Plástica	CAJA X 50 UNIDADES	1
25	Pilas AAA	Pilas AAA alcalina	PAR	10

	26	MARCADOR PERMANTE	Marcador De Tinta Permanente Color negro. Punta Biselada Indeformable. 3 anchos de Línea. Colores Intensos. Gran Adherencia Sobre La Mayoría De Las Superficies. Excelente Flujo Y Gran Rendimiento. Tapa Ventilada Anti-Asfixia. Resistente Al Agua. No Toxico.	CAJA X 12 UNIDADES	1
	27	MARCADOR PERMANTE	Marcador De Tinta Permanente Color Azul. Punta Biselada Indeformable. 3 anchos de Línea. Colores Intensos. Gran Adherencia Sobre La ayoría De Las Superficies. Excelente Flujo Y Gran Rendimiento. Tapa Ventilada Anti-Asfixia. Resistente Al Agua. No Toxico.	CAJA X 12 UNIDADES	1
	28	CINTA TERMICA PARA IMPRESORA ZEBRA ZD230	Zebra Cinta de Cera Para uso en Impresoras de Escritorio Dimensiones: 110mm (4.33") de ancho x 74mts (242ft) de longitud	Unidad	1
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Todas las previstas en el numeral 9 de la Invitación Pública **VAU-MC-05-2024** de la Gerencia Departamental de la CGR y en general todas las contempladas en los documentos previos del presente proceso y en la propuesta presentada por el contratista.				
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	Todas las previstas en el numeral 9 (9.2) de la Invitación Pública **VAU-MC-05-2024** de la Gerencia Departamental de la CGR.				
VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE. **($15.961.720)**				
CARGO PRESUPUESTAL:	**CDP:** 97324 de 2024. **VALOR CDP:** VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000) **RUBROS**: A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS. **DEPENDENCIA:** CGR				

	SITUACIÓN: C.S.F **FUENTE:** Nación.
FORMA DE PAGO:	Un pago, así: La Contraloría General de la República pagará el valor del contrato resultante del presente proceso de selección en un solo pago, previa facturación de los productos y cualificación del suministro de productos a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, acompañado de los siguientes documentos y previo agotamiento de los trámites administrativos internos: (i) informe de ejecución al Supervisor, (ii) factura, (iii) planilla de pago de aportes al SGSS, parafiscales y ARL, (iv) certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, (v) informe con registro fotográfico, (vi) comprobante de ingreso. NOTA: Los pagos quedan subordinado a la aprobación del PAC, por parte de la dirección General de Crédito Público y del tesoro del Ministerio de hacienda y Crédito Público. Serán obligados a facturar electrónicamente todas aquellas personas que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 8 de la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 de la DIAN. En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a la verificación de lo dispuestos en el Artículo 50 de la Ley de Reforma Laboral (Ley 789 de 2002).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la respectiva póliza de cumplimiento
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	El presente contrato se podrá suspender por mutuo acuerdo entre las partes, o por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, casos en los cuales el Supervisor del contrato deberá informar oportunamente con el fin de proceder a la elaboración del acta correspondiente.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La prestación del servicio del objeto del contrato se hará en la Gerencia Vaupés, ubicada en la Carrera 13 No. 10 – 42, Barrio la Unión en la Ciudad de Mitú.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	La Supervisión del contrato estará a cargo del Gerente Departamental de Vaupés.
DATOS PARA CONTACTO CON EL SUPERVISOR:	Dirección Carrera 13 No.10'-42 Mitú Vaupés, teléfono: 5642299.
DOMICILIO CONTRACTUAL:	Como domicilio contractual, se tendrá la ciudad de Mitú - Vaupés, y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio.

- **MULTAS**

En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones establecidas a cargo de ELCONTRATISTA, éste autoriza expresamente a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-GERENCIA VAUPÉS para imponer mediante resolución motivada, multas sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor de su propuesta presentada en la ejecución del OBJETO descrito en la Invitación pública VAU-MC-05-2024, por cada día de la no prestación de servicio, las cuales sumadas entre sino podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor total dela propuesta presentada en la ejecución del OBJETO descrito en la Invitación pública VAU-MC-02-2024; estos valores podrán ser descontados directamente por CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-GERENCIA VAUPÉS de las sumas adeudadas al CONTRATISTA por razón de este contrato, si existiere.

- **GARANTIAS**

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, no existe obligatoriedad de garantías en los contratos' cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía prevista para cada entidad; sin embargo, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, se solicita:

El futuro contratista deberá constituir únicamente, como mecanismos de cobertura del riesgo, cualquiera de las siguientes garantías: (i) Póliza de Seguros, (2) Patrimonio Autónomo, y (3) Garantía Bancaria, que garantizarán el cumplimiento de sus obligaciones.

Con la letra **(x)** se designa el riesgo que será objeto de amparo y la etapa contractual donde aplicará.

Amparo	**Cuantía**	**Vigencia**	**Etapas**		
			Pre	**Contractual**	**Post**
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y 4 meses mas		**X**	**X**
Calidad de los bienes	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y 4 meses mas		**X**	**X**

Para iniciar la ejecución del contrato, usted debe cumplir los requisitos de ejecución de este previstos en la invitación pública, el cual se entenderá perfeccionado con la comunicación de aceptación de la oferta.

Para su legal ejecución se requiere previamente de la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la póliza de cumplimiento.

IVÁN ARTURO ALMANZA SANDOVAL
Gerente Departamental Vaupés